

# **La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos**

The ‘Delegación de Información e Investigación de Falange’.  
From the origin of its organisation to the  
destruction of its archives

**Héctor Soler Bonet**

Doctorando en “Documentación: Archivos y Bibliotecas en el Entorno Digital”  
Universidad Carlos III de Madrid  
hector.soler@alumnos.uc3m.es  
<https://orcid.org/0009-0002-1705-1472>

---

Recibido: 14-05-2024 - Aceptado: 24-07-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Héctor Soler Bonet, “La Delegación de Información e Investigación de Falange. Del origen de su organización a la destrucción de sus archivos”, *Hispania Nova*, 24 (2026): 167 a 186.  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.8618>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

El estudio de la Delegación Nacional de Información e Investigación puede servirnos como base para determinar la evolución de un sistema de información basado en una organización política. El sistema nació como ayuda y garante de un movimiento político que no tenía garantizada su supervivencia, pasando de ser inicialmente un servicio de información completo con atribuciones policiales, evolucionando hacia un servicio de contraespionaje político en su segunda fase con la finalidad de apuntalar al régimen, para ser finalmente absorbido y diluido por éste. El servicio murió lentamente por falta de recursos y por falta de interés del régimen en su supervivencia. El presente estudio analiza la creación, evolución, funciones y final de un servicio ampliamente desconocido, pero que tuvo una gran importancia como sostén del régimen franquista.

## Palabras clave

Falange, Servicio de Inteligencia, Espionaje, Contraespionaje, Represión

## Abstract

The study of the *Delegación Nacional de Información e Investigación* can serve as a basis for determining the evolution of an information system based on a political organisation. The system was born as an aid and guarantor of a political movement whose survival was not guaranteed. Initially, it evolved from being a complete information service with police powers, evolving into a political counter-espionage service in its second phase with the aim of propping up the regime, to be finally absorbed and diluted by it. The service died a slow death due to a lack of resources and the regime's lack of interest in its survival. This study analyses the creation, evolution, functions and end of a largely unknown service, but one that was of great importance in sustaining the Franco regime.

## Keywords

Falange, Intelligence Service, Espionage, Counter-espionage, Repression

“Los Servicios de Inteligencia de cada país son únicamente expresiones de su historia, sus necesidades, y de las estructuras gubernamentales de su preferencia”  
*Mark M. Lowenthal*

## Introducción

En el devenir del estudio histórico hay algunas páginas que sorprende que sigan en blanco. Aunque los estudios avanzan a pasos agigantados, siempre hay algunas temáticas, que por desinterés o difícil acceso a su información, se dejan de lado y resultarían como conocimiento histórico capital para entender los contextos que relatan. Así pues, dentro del franquismo y especialmente del partido único Falange, todavía hacen falta trabajos sobre algunas de sus más secretas partes. Además del caso de las Falanges del Mar, un servicio de información y órgano de propaganda perteneciente a la Falange Exterior que pretendía extender la ideología y controlar a las personas que surcaban los mares; probablemente, la parte más oscura y menos estudiada del movimiento fue su Delegación Nacional de Información e Investigación. Precisamente por esto sorprende, tal y como nos comenta Joan Maria Thomàs, la inexistencia de una monografía que estudie en profundidad dicha delegación de F.E.T de las J.O.N.S<sup>1</sup>.

Durante el siglo XX, los estados se preocuparán significativamente por crear redes de espionaje, algo más acusado todavía en los régimes totalitarios que buscarán el control social y político utilizando para ello la información. Cabe señalar que estos servicios de información serán los constitutivos de las primeras estructuras de inteligencia debido a su falta de garantías democráticas<sup>2</sup>, pero también se confundirán o en cierto sentido se fundirán en policías secretas, con capacidad represora, cuyo objetivo no será solo el control, sino también generar un terror psicológico como base para sustentar el régimen autoritario. De esta idea de represión y control social nacerá la Delegación de

---

1. Joan Maria Thomàs, “Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas”, *Ayer*, nº 71/3 (2008): 293-318.

2. Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945* (Madrid: Crítica, 2006).

Información e Investigación, un servicio de información que evolucionará en conjunción con el régimen, proporcionándole información vital sobre hechos y sobre todo personas.

Si quisiéramos establecer cuáles fueron la principales problemáticas a la hora de estudiar esta delegación falangista, habríamos de considerar fundamentalmente dos puntos:

- Primeramente, el carácter secreto de sus documentos, base fundamental de los servicios de información y que a su vez provoca la desaparición u ocultación de algunas de sus fuentes.
- Por otro lado, la “quema” deliberada de documentación, llevada a cabo tanto a nivel provincial y local<sup>3</sup>, como desde la dirección nacional del Estado.

Esta destrucción archivística por un lado fue perpetrada por orden ministerial, tal y como nos relata Óscar Alzaga, en diciembre de 1977 e incurrió en la destrucción de todos los “antecedentes, informes y notas que existan en los archivos dependientes de las direcciones generales de la Guardia Civil y Seguridad relativos a la pertenencia o participación de personas en actividades u organizaciones políticas y sindicales legalmente reconocidas”<sup>4</sup>. A esta orden estatal se le suma la destrucción de los documentos pertenecientes a las Jefaturas y Delegaciones Provinciales del Movimiento, ordenada por el ministro-secretario general del Movimiento Ignacio García López, dos meses antes de las primeras elecciones democráticas del 15 de junio de 1977<sup>5</sup>. Esta destrucción dirigida de la documentación queda patente en la desaparición casi absoluta de información relativa a esta delegación en los archivos nacionales y provinciales. Más aún si tenemos en cuenta que en el año 1941 este servicio de información contaba con 5.575.739 fichas y 2.847.293 expedientes personales<sup>6</sup>.

Así pues, para realizar este estudio se harán uso de fuentes documentales variadas, que por suerte no han desaparecido, pertenecientes principalmente al Archivo General de la Administración, a la Fundación Francisco Franco; y a algunos archivos provinciales o locales como el Archivo Histórico Provincial de Alicante, además de algunos documentos que forman nuestro archivo personal. A estas fuentes documentales de archivo, hay que añadir la valiosa información que aporta la hemeroteca del periódico ABC, las hemerotecas de diferentes periódicos falangistas y las memorias oficiales publicadas por la propia Delegación Nacional de Información e Investigación en los años: 1938 y 1941. Todas estas fuentes primarias serán complementadas con la bibliografía académica que más se ha acercado al estudio de esta delegación y algunas obras generales sobre Falange necesarias para complementar el trabajo.

---

3. Alfonso Lazo Díaz, *Retrato de fascismo rural en Sevilla* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998).

4. Óscar Alzaga Villaamil, *La conquista de la Transición (1960-1978). Memorias documentadas* (Madrid: Marcial Pons, 2021).

5. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco* (Madrid: Debate, 2016).

6. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941* (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

Cabe señalar que este trabajo forma parte de los estudios e investigaciones realizados en torno a una tesis doctoral que busca profundizar y acercarnos más a la comprensión de todo lo que engloba la Delegación de Información e Investigación.

## **La Delegación de Información e Investigación. Un servicio de información al servicio del partido único**

La Delegación de Información e Investigación forma parte de los 12 servicios (posteriormente delegaciones) que forman el Estado falangista desde su establecimiento en el BOE del 7 de agosto de 1937<sup>7</sup>. Sin embargo, ¿qué podemos entender como la Delegación de Información e Investigación?

Esta pregunta no tiene una respuesta sencilla, pues esta delegación, al igual que el partido a la que pertenece, muta y tiene unos intereses y unos objetivos cambiantes que van desde el falangismo más auténtico al franquismo ideológico. Una definición interesante que podemos utilizar es la que nos ofrece la Delegación Nacional de Sindicatos en su libro *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento*<sup>8</sup>:

Tiene por misión el llevar secretamente toda clase de investigaciones respecto a conductas político sociales, y todas aquellas gestiones conducentes al análisis y la depuración de Organismos e individuos para dar la máxima eficacia en la evitación de la permanencia y el acceso a nuestra Organización de aquellos elementos que, o bien en los momentos iniciales, revolucionarios, pretendieron eludir alguna responsabilidad político social amparándose en nuestras filas, o bien de aquellos otros que, faltos de escrúpulo, quieren flotar en toda clase de situaciones. [...] Como función primordial de este servicio, figura la de que todas las solicitudes de ingreso en la Organización pasarán obligatoriamente por la Delegación Provincial de Información e Investigación para su informe, sin el cual los Jefes Provinciales no podrán autorizar o denegar el ingreso.

Aunque en esta definición se establecen los objetivos principales de la delegación –el control socio-político de los ciudadanos y la depuración de enemigos del partido único– no se establece qué es exactamente. Algunas fuentes secundarias, como Ricardo Chueca<sup>9</sup> o Antonio Cazorla Sánchez<sup>10</sup> la definen como la policía del partido debido a sus iniciales atribuciones policiales y represivas, especialmente durante la guerra civil española y los primeros años de dictadura. Aunque esta definición puede ser acertada en estos primeros compases, el valor real y la naturaleza propia de la delegación es la de un servicio de infor-

---

7. España, Gobierno del Estado, *Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.*, Decreto número 333, aprobado el sábado 7 de agosto de 1937. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1937/08/07/pdfs/BOE-1937-291.pdf>

8. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

9. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

10. Antonio Cazorla Sánchez, *Las políticas de la victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)* (Madrid: Marcial Pons, 2000).

mación. Este se centra específicamente en la política interior y su obtención de información está basada fundamentalmente en lo que se conoce como HUMINT, es decir, procedente de fuentes humanas. A pesar de ello, esta delegación también recogía en boletines, diarios, semanales y mensuales las noticias internacionales y nacionales (incluidos los medios que se encuentran en el exilio) más destacadas y contrarias al régimen, tanto procedentes de la radio, como de los medios de comunicación en papel. Estos boletines tienen su origen en la creación el 15 de noviembre de 1937 de un servicio de Prensa y Propaganda incrustado dentro de la Delegación de Información e Investigación, con vistas a descubrir enemigos políticos por medio de sus publicaciones en los medios de comunicación<sup>11-12</sup>.

Para ello, dicha institución tenía una organización jerárquica dividida por zonas geográficas. Es decir, existía una delegación nacional, de donde emanaba la gestión y la organización de este servicio de información, además de las delegaciones provinciales, comarcales, locales y la del S.E.U. No obstante, si atendemos a las Memorias Correspondientes al año 1938, podemos observar que en éstas no se detalla, como pasa en las de 1941, ninguna información relativa a la Delegación Nacional del Servicio. No aparecen ni el número de agentes que trabajan para la delegación nacional, ni el número de fichas custodiadas en su archivo. Esto puede indicarnos que durante la guerra civil la Delegación Nacional de Información actuaba solamente como un gestor de las diferentes delegaciones provinciales, pero que no tendría capacidad propia para actuar<sup>13</sup>.

Tras la caída de las fuerzas del Eje en la Segunda Guerra Mundial, la delegación de información va mermando su capacidad y poder a nivel local y provincial y, en este sentido, desapareciendo todas en un punto que parece estar enmarcado entre 1946 y la reforma que las reincorpora en 1956. Tenemos referencia de la disolución de algunas delegaciones provinciales de información e investigación en fechas dispares, lo que nos indica que merece un estudio más exhaustivo. La Delegación provincial de Alicante fue cesada en marzo de 1946, con disgusto de algunos falangistas que lo veían como una medida del estado franquista para restarle poder al partido único<sup>14</sup>. Por otro lado, la Delegación Provincial de La Coruña deja de funcionar el 1 de enero de 1951<sup>15</sup>. Estas delegaciones provinciales gozaban de sendos privilegios dentro del régimen, ya que tra-

---

11. Eduardo González Calleja, “La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)”, *El argonauta español*, nº 9 (2012). <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>

12. Algunos de estos Boletines se pueden encontrar en: Delegación Nacional de Información, “Boletín semanal para Jefes Provinciales del Movimiento”, 3/7 de diciembre de 1956, AGA 51-19753, Archivo General de la Administración (en adelante, AGA); Información e Investigación, “Boletín Diario de Información (Prensa y Radio)”, 4 de agosto de 1952, AGA 51-19030; Servicio de Información del Movimiento, “Boletín Semanal de Prensa Exiliada y Propaganda Clandestina”, 8 de mayo de 1959, AGA 51-19755; Delegación Nacional de Información e Investigación, “Boletín Secreto”, 27 de diciembre de 1943, AGA 72-7670.

13. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938* (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

14. Dirección General de Seguridad, “Boletín Decenal n.8”, 13 de marzo de 1946, Archivo Histórico Provincial de Alicante (en adelante, AHPA), Fondo Gobierno Civil. GC.G 3027.

15. Raimundo Fernández Cuesta, “Informe enviado al Delegado Nacional de Información e Investigación”, 11 de abril de 1951, AGA, 51-19017.

jaban con independencia de los Jefes Provinciales del Movimiento, a pesar de depender de éstos en disciplina y jerarquía<sup>16</sup>.

En cuanto a la Delegación de Información e Investigación del S.E.U., esta tiene el objetivo, según palabras de su jefe de departamento Antonio del Amo, de “ser vigilantes de la formación de los formadores”, para que estos sean educados en dos vertientes, la profesional y la política. Tienen que ser por tanto portadores de las ideas nacionalsindicalistas<sup>17</sup>. Además, la delegación de información del S.E.U. contaba a su vez con delegaciones menores encargadas de vigilar los principales centros docentes. Un ejemplo de esto sería el Instituto Balmes, el cual contaba con un delegado de información del S.E.U. de Barcelona el 30 de junio de 1939. Este delegado sería alumno del Instituto a la par que espía, para poder vigilar a los docentes de cerca<sup>18</sup>.

Por otro lado, los agentes que trabajaban en el servicio, que contaban con placa y carnet y debían ser “modélicos” a nivel “político y moral”<sup>19</sup>, también gozaban de una especie de *patente de corso* al realizar sus actividades, motivo por el cual algunos de estos agentes trabajaban gratis<sup>20</sup> o abusaban de su poder. En cuanto al sueldo percibido por dichos agentes, en el diario falangista *Imperio*, con fecha del 31 de diciembre de 1939, se establece que se abre una fase de concurso para nombrar a un agente de información e investigación en la Jefatura Provincial de Zamora con un sueldo de 3.000 pesetas anuales<sup>21</sup>.

Cabe señalar que estos agentes, a pesar de centrarse fundamentalmente en el control informativo del ciudadano, también se encargaban de obtener información sensible referente al régimen, por lo que a veces traspasaban los límites establecidos por la política interior. Ejemplos de ello son el informe sobre la reunión entre Samuel Hoare y Franco, donde se recoge el objetivo del embajador inglés de que España abandonase su estado de no-belligerancia favorable al eje, analizando para ello un artículo de la revista *Time*, del 30 de agosto de 1943, donde se habla de este encuentro<sup>22</sup>; o la noticia que recoge el periódico francés *la Nouvelle Republique* el día 16 de marzo de 1946, sobre la detención dos días antes de dos espías españoles pertenecientes al servicio de información de F.E.T de las JONS, quienes seguían los pasos de los republicanos espa-

---

16. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

17. “F.E.T. y de las JONS. Una conferencia del camarada Antonio del Amo”, *ABC Madrid*, 23 de agosto de 1942.

18. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Declaración Jurada”, 15 de febrero de 1944, Archivo Privado del Autor.

19. Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S., *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento* (Madrid: Talleres Perman, 1946).

20. Delegación de Información e Investigación de la Jefatura Territorial del Norte de África, “Informe enviado al Delegado Nacional de Falange Exterior sobre los agentes asignados a esta Delegación Territorial”, 18 de marzo de 1944, AGA 51-20922.

21. “Concurso para la provisión de plazas de esta Jefatura Provincial y Delegaciones de Servicios dependientes de la misma”, *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 31 de diciembre de 1939.

22. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Objeto Final de la Pacificación”, 10 de agosto de 1943, AGA 72/7654.

ñoles refugiados en Francia y los movimientos de tropas en las zonas fronterizas<sup>23</sup>. A esto, se añaden las delegaciones de información e investigación que se establecían en países extranjeros y cuya misión era categorizar a los españoles residentes allí según si eran enemigos o aliados del régimen. Un ejemplo de esto puede ser el cuaderno de la Delegación General para Italia del Servicio de Información e Investigación, dónde se establecen y categorizan a todos los españoles que habitan en este país<sup>24</sup>.

En algunos casos menos frecuentes, la Delegación de Información e Investigación también recopilaba información relativa a la política exterior. Aunque no sabemos si era uno de sus campos de actuación, que mayoritariamente estaban centrados en Falange Exterior, o información que les llegaba por casualidad y que reportaban posteriormente a las instituciones pertinentes. Un ejemplo de ello es el informe reportado por la Delegación Provincial de Información e Investigación de Málaga a las oficinas del S.I.P.M. y que posteriormente sería enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores; cuyo contenido versa sobre “el número de permisos de exportación de armas, municiones, e implementos de guerra emitidos por el Ministerio de Estado en Washington desde el 1 de Enero al 31 del mismo mes de 1938, [...] y la clase de armas, municiones, e implementos de guerra exportados, con su valor y los países de destino”<sup>25</sup>.

## **Historia de la Delegación de Información e Investigación. De la Guerra Civil al tardofranquismo**

Si nos centramos en la historia del Servicio de Información e Investigación, este germina a finales de diciembre de 1936, dirigido por su primer Delegado Nacional el Capitán José Chamorro de la línea “hedillista” del partido<sup>26</sup>. Aún así, previamente existía una sección de información en Falange, al menos en Burgos, que sería el germen de la delegación nacional de Chamorro. Así pues, el delegado provincial de información de Burgos envió, el 25 de noviembre de 1936, una carta al Coronel Mugica para centralizar el servicio de información falangista bajo el mando del recientemente creado Servicio de Información Militar<sup>27</sup>. Este control directo del servicio de información de Falange por parte del S.I.M. no se produce hasta mayo de 1937, una vez se han unificado la Falange y los requetés. Se decide mantener el Servicio de Información e Investigación debido a la gran cantidad de

---

23. La Nouvelle Republique, “Dos espions espagnols sont arrêtés dans la région pyrénénne”, 16 de marzo de 1946, AGA 51/18982.

24. Delegación General para Italia: Servicio de Información e Investigación, “Españoles”, s.f., AGA 51/21073.

25. Delegación Provincial de Málaga: Servicio de Información e Investigación, “Tráfico de armas, municiones e implementos de guerra”, 9 de junio de 1938, AGMAV, C.2874, 21, Archivo General Militar de Ávila, Ávil

26. Morten Heiberg y Manuel Ros Agudo, *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945* (Madrid: Crítica, 2006).

27. Delegado Provincial de Información de Burgos, “Petición al Coronel Mugica de Centralizar el Servicio de Información de F.E. en el S.I.M.”, 25 de noviembre de 1936, AGMAV, C.2917, 30/1, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

“fichas, expedientes y otros elementos informativos, juntamente con un personal perfectamente adiestrado y de confianza”<sup>28</sup>.

En primer lugar, la Delegación Nacional de Información e Investigación estuvo durante la guerra civil situada en Zaragoza, en la Calle Predicadores, número 64. Esta decisión de situarla en la capital aragonesa, está claramente marcada por el control de Madrid por el bando republicano hasta marzo de 1939. De hecho, en las *memorias correspondientes al año 1941*, la Delegación Nacional de Información e Investigación ya estaba instalada en Madrid, específicamente en Puerta del Sol, 11, donde curiosamente no compartía instalaciones con la Delegación Provincial, que se encontraba en la Calle General Sanjurjo, 30<sup>29</sup>.

El 16 y 17 de abril de 1937 se produjeron los “Sucesos de Salamanca”: una serie de enfrentamientos armados entre falangistas tras la destitución al mando del partido de Manuel Hedilla y su sustitución por un triunvirato<sup>30</sup>. Este episodio tuvo consecuencias desastrosas para el Delegado Nacional de Información e Investigación, José Chamorro, quien fue detenido por su implicación en estos combates del lado de Hedilla<sup>31</sup>. Finalmente, el régimen franquista aprovechó esta situación de caos en la cúpula falangista para, el 20 de abril de 1937, promulgar el Decreto de Unificación que fusiona Falange Española de las JONS con la Comunión Tradicionalista. En este punto el Servicio de Información e Investigación de Falange pasó a manos de la Falange unificada partidaria de Franco. Parece ser que el primer Delegado Nacional de Información e Investigación, tras la unificación, fue Santiago Tena Ferrer, quien presidió en diciembre de 1937 la primera asamblea del servicio de información junto a los delegados provinciales, animándoles a “seguir en su labor depuradora” y su adhesión al caudillo<sup>32</sup>.

En la nota preliminar de las *Memorias correspondientes al año 1938* se establece que las funciones de la delegación “estaban supeditadas por entero” a la guerra, especialmente compenetrándose con la “justicia militar”<sup>33</sup>, lo que nos indica el importante papel que tuvo durante estos años en la persecución de los enemigos políticos. Aún así, el Estado franquista no quería tolerar excesos de poder del partido único dentro de su organización castrense<sup>34</sup>, y por ello, fue mermando, poco a poco, el poder policial del servicio e incorporándose estos menesteres a los cuerpos de seguridad del estado.

---

28. Jefe Provincial de Burgos, “Informe dirigido al Comandante del S.I.M.”, 3 de mayo de 1937, AGMAV, C.2917, 30/3, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

29. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941*, 1.<sup>a</sup> ed. (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

30. Joan Maria Thomàs Andreu, *Postguerra y Falange: Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)* (Madrid: Debate, 2024).

31. Joan Maria Thomàs Andreu, *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange* (Madrid: Debate, 2014).

32. “Sesión de Clausura de las delegaciones provinciales de Información de Falange Española Tradicionalista y de las JONS”, *ABC Sevilla*, 12 de diciembre de 1937; “La asamblea de información e investigación de Falange Española y Tradicionalista de las JONS”, *ABC Sevilla*, 21 de diciembre de 1937.

33. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938* (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

34. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

Un aspecto que está pendiente de estudiar es su papel dentro de la denominada Quinta Columna en la Guerra Civil Española<sup>35</sup>. Se denominó así al conjunto de organizaciones y elementos dedicados a menoscabar el poder y el esfuerzo de guerra de la República desde sus filas. Estos emboscados se dedicaban fundamentalmente a la propagación de falsos rumores y de ideas derrotistas, lo que podríamos llamar “guerra psicológica”, y, desde un punto de vista más tradicional, a la obtención de información, ayudar a escapar a personas significadas políticamente a la zona nacionalista, a la realización de atentados, sabotajes y cualquier tipo de medida que pudiese perjudicar de alguna manera a la causa republicana. Dentro de estos grupos había un gran número de ellos formados o dirigidos por falangistas.

Estos grupos recibían asesoramiento técnico y muchos de ellos disponían de claves secretas, en general bastante simples<sup>36</sup>, para su comunicación con el bando nacional. El uso de cifras para ocultar el contenido del mensaje, que en la época de estudio eran conocidas como “claves secretas”, o simplemente como claves, es fundamental en cualquier organización clandestina y tiene como finalidad que los mensajes que puedan ser capturados por el enemigo no puedan ser leídos. Lamentablemente, para garantizar la seguridad se requiere en la mayoría de los casos el uso de métodos con una cierta complejidad y el conocimiento de los mismos por parte de quien cifra y descifra. La mayoría de los miembros de los grupos de la Quinta Columna no debían de tener conocimientos técnicos suficientes para el manejo de claves complicadas, con lo que se les dotó de claves fáciles de usar y que debían dar más sensación de seguridad que seguridad en sí misma. Hemos visto varias claves de este tipo, todas ellas con muy baja complejidad y ninguna pasaría el filtro militar. Solo podemos concluir que, o bien las claves eran generadas por personal no militar con pocos conocimientos criptográficos, en este caso personal de Falange, o bien que dadas las carencias técnicas del personal que iba a utilizarlas se optase por cifras poco complejas, pero que permitirían ganar un tiempo hasta que finalmente fuesen descifradas si éstas caían en manos de las fuerzas de seguridad republicanas. Uno de los problemas que se plantea es si estas organizaciones dependían del SIPM o de la Delegación Nacional de Información e Investigación. En principio y siguiendo la estructura jerárquica, al ser la Delegación de Información dependiente del SIPM las Quintas Columnas deberían también ser dependientes de este servicio de información estatal. Aún así, nos faltaría encontrar algún documento que pudiera relacionar a estas organizaciones clandestinas con la Delegación de Información.

Lo que sí es cierto es que no parece que se quisiera permitir que la organización de Falange tomase demasiadas responsabilidades en un tema tan delicado como el de los

35. El nombre de Quinta Columna parece que fue un invento del general Mola, aunque no está claro el momento y el lugar en que se acuñó este término. Mola lo utilizó en los primeros meses de la guerra, cuando parecía que Madrid iba a caer en manos de los nacionalistas. Al parecer, en una emisión radiofónica o en una entrevista para un diario extranjero Mola alardeaba de que no serían las cuatro columnas que marchaban hacia Madrid las que tomarían la capital, sino una quinta columna, la de sus partidarios en la ciudad, la que la acabaría conquistando.

36. “Clave de escritura”, s.f., AHN, CAUSA GENERAL, 46, Exp.19, Archivo Histórico Nacional, Madrid. En estos documentos se puede ver una cifra de este estilo en la que su única dificultad es estar formada por signos esteganográficos, con lo que probablemente fuese más difícil escribir correctamente con ella que descifrarla sin conocer la clave.

servicios secretos. Vemos por ejemplo que el 1 de julio de 1937 el Delegado Nacional Santiago Tena dicta desde Zaragoza unas “INSTRUCCIONES PARA LA EXPLOTACIÓN DE AYUDAS EN CAMPO ROJO” en las que pretende crear una base para dar mayor preponderancia a la Delegación de Información mediante la creación de un servicio dedicado exclusivamente a este fin. Dicho informe, muy detallado, da las bases para la creación de dicho servicio dividiéndolo en siete secciones (Enlaces, Agentes, zonas con titulación de sectores y personal a colaborar, claves y correspondencia, intérpretes, presupuesto y actividades en campo rojo). Sumado a lo anterior, dos días después aparecen unas instrucciones con el mismo título, pero emitidas por el Cuartel General del Generalísimo y eliminando de ellas cualquier referencia a Falange. Lo curioso del tema es que en el informe aparecen dos fechas: Salamanca a 8 de mayo de 1937 y Zaragoza a 3 de julio de 1937<sup>37</sup>. Esas dos fechas parecen indicar que la original fuese esta última, que estuviera en vigor desde mayo y que una vez recibido el documento enviado por Tena, se le señalase claramente que la función informativa era solo responsabilidad del S. I. M. (Servicio de Información Militar). Esto, parece confirmárnoslo la octava instrucción cuando dice que “*De este Cuartel general se podrán solicitar por si existen nombre de personas afectas a nuestra causa en los diferentes lugares de la zona no liberada cuando se considere necesario su conocimiento para algún servicio en vías de preparación o ejecución*”<sup>38</sup>. Este hecho parece indicar que el S.I.M. y posteriormente su sucesor el S.I.P.M. (Servicio de Información y Policía Militar) eran los encargados de coordinar las actividades de la Quinta Columna, dejando la investigación política y posterior represión al servicio de información de Falange.

En una carta enviada por José López Ruiz al Delegado Nacional de Información e Investigación Alberto Martín Gamero, a razón de la reforma de 1956, el emisor señala la mala prensa que ha tenido este servicio en el pasado debido a su vinculación con el sistema represivo franquista. Su comentario reza así<sup>39</sup>:

“[...] No podemos olvidar que media España no ha padecido el terror rojo y ha sido el mecanismo de Información el que en el concepto de los agentes ha cargado con el sambenito de las represiones, de las detenciones, de los fusilamientos, aunque la realidad haya sido muy distinta. Por otra parte, en aquellas provincias que han estado bajo el dominio rojo, por lo menos durante las primeras semanas de la liberación, el afán indicativo de muchos de nuestros camaradas, el espíritu policiaco de otros y la necesidad de poseer una información por nuestra parte, han dejado un recuerdo poco grato en la calle, de la delegación de Información, precisamente porque ha actuado de instrumento colaborador del Estado”.

Esta colaboración con el Estado fue aumentando progresivamente conforme acababa la guerra y comenzaba el gobierno autoritario franquista, aunque a su vez se le

---

37. Santiago Tena, “Instrucciones para la explotación de ayudas en campo rojo”, 1 de julio de 1937, AGMAV, C.1300, 28, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

38. Cuartel General del Generalísimo, “Instrucciones para la explotación de ayudas en campo rojo”, 3 de julio de 1937, AGMAV, C.1300, 28, Archivo General Militar de Ávila, Ávila.

39. José López Ruiz, “Carta al Delegado Nacional de Información e Investigación a tenor de la reforma de 1956”, 15 de marzo de 1956, AGA 51/19001.

fueron eliminando competencias policiales. En una noticia del periódico *ABC* de Sevilla del 15 de marzo de 1939 se anuncia que los agentes de la delegación de información pasarán a depender del Estado como agentes auxiliares dentro de la Jefatura de Policía<sup>40</sup>. Sumado a esto, el 16 de septiembre de 1939 en una circular publicada por F.E.T. de las J.O.N.S. y reproducida también por el periódico *ABC* se establecen una serie de normas que los agentes de información e investigación de la Delegación Provincial de Madrid deben cumplir, ya que se han producido “registros y detenciones para lo que no están autorizados, y, afectando ello al crédito político del partido”. Desde este momento, los agentes de información no podrán realizar registros domiciliarios sin una orden judicial o estar acompañados de un agente policial del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, a no ser que se estuviera cometiendo un delito flagrante. Así mismo, sin la comisión de un delito flagrante, tampoco podrán realizar detenciones sin la autorización de la autoridad competente. Y en el caso de que se quiera detener a un camarada, solo podrá llevarse a cabo si éste ha cometido un delito establecido en el código de F.E.T de las J.O.N.S. sancionado con arresto; siempre y cuando se haya recibido una orden escrita de arresto del subjefe inmediato. Por último, se limitan las funciones del servicio a:

“[...] llevar y crear, si no los tuviere, el fichero, político de todos los camaradas, divididos por distritos domiciliarios y centralizados, en un fichero general que se llevará en la provincia. Se anotará en la ficha de cada camarada sus antecedentes políticos, sociales, conducta y servicios prestados a la causa nacional, lugares de trabajo y conducta que observa en la actualidad. Sólo se facilitarán informes sobre los camaradas cuando se interesen por las jerarquías autorizadas del Partido”.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas será castigado con el cese inminente del agente o delegado de su cargo y podría conllevar sanciones mayores<sup>41</sup>. Esta circular será el inicio de un proceso por el cual se limitaran las competencias policiales del servicio y que finalizará con las reformas de la Dirección General de Seguridad con la ley del 23 de septiembre de 1939<sup>42</sup> y la de la Policía del 8 de marzo de 1941<sup>43</sup>. Convirtiéndose la Delegación de Información en un servicio que parece que “se está convirtiendo en una mera oficina de archivo”<sup>44</sup>, tal y como comenta el Jefe Provincial de Tarragona con motivo de una reunión de los jefes provinciales en Madrid el 7 de diciembre de 1940.

Sumada a esta reducción de competencias, desde sus inicios este servicio de información tuvo problemas económicos y de personal que no le permitieron realizar

40. “Despedida Cordial”, *ABC Sevilla*, 15 de marzo de 1939.

41. “Prohibiciones a los agentes de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS”, *ABC Madrid*, 16 de septiembre de 1939.

42. España, Jefatura del Estado, *Ley de 23 de septiembre de 1939 reorganizando la Dirección General de Seguridad*, aprobada el 23 de septiembre de 1939. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/269/A05333-05334.pdf>

43. España, Jefatura del Estado, *Ley de 8 de marzo de 1941 por la que se reorganizan los servicios de Policía*, aprobada el 8 de marzo de 1941. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1941/04/08/pdfs/BOE-1941-98.pdf>

44. Delegación Nacional de Provincias, “Reunión de los Jefes Provinciales correspondientes a la sección 4ª celebrada en Madrid el 7-12-40”, 7 de diciembre de 1940, AGA 51/20566.

sus tareas con todas las garantías necesarias, a pesar del empeño de algunas delegaciones locales y provinciales.

En las *Memorias de 1938* se destaca la “poca atención económica del servicio, y a pesar de eso se han cumplido muchos objetivos, por el gran esfuerzo de los agentes”<sup>45</sup>. En las *memorias de 1941* se empieza el texto haciendo alusión a la memoria anterior y específicamente a que a pesar de las dificultades económicas por las que pasa el servicio, se pudieron cumplir todos los objetivos propuestos<sup>46</sup>. Podríamos pensar por lo tanto que el servicio con el nuevo estado consolidado ya no pasa por penurias económicas, pero esto no es del todo así. Aunque en el prólogo no se haga ninguna referencia exacta de la situación económica de los años 1939, 1940 o 1941, sí que podemos obtener información de esto a través de lo que nos cuentan las delegaciones provinciales de Falange. En Almería<sup>47</sup>, Asturias<sup>48</sup>, La Coruña<sup>49</sup>, Guadalajara<sup>50</sup>, Granada<sup>51</sup>, Zamora<sup>52</sup> y Teruel<sup>53</sup> se señala la falta de personal y dinero para poder mantener en pleno funcionamiento las actividades del servicio.

Pero no en todas las provincias el servicio funciona incorrectamente, en Ávila el servicio arroja muy buenos resultados después de una reorganización del mismo donde se fusionan la Secretaría de Orden Público y la Delegación Provincial de Información<sup>54</sup>. En Teruel, pese a las grandes dificultades económicas y de personal que atraviesa el servicio, donde tienen que trabajar incluso “camaradas de buen espíritu que desinteresadamente prestan su ayuda”, se consigue descubrir por este servicio en diciembre y enero de 1941, a un gran grupo de miembros del “Socorro Rojo” y del SIEP que se encontraban clandestinamente en la provincia<sup>55</sup>.

A pesar de verse relegado a un papel diferente, la Delegación Nacional de Información e Investigación no dejó de colaborar en ningún caso con la policía ni con la Dirección General de Seguridad. Debemos recordar que José Finat y Escrivá de Romaní fue director de la Dirección General de Seguridad y a su vez Delegado Nacional de Información e Investigación<sup>56</sup>. Precisamente, fue José Finat, conde de Mayalde, quien, tras la reforma de

---

45. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S., *Memoria correspondiente al año 1938*, 1.<sup>a</sup> ed. (Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939).

46. Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS, *Memoria correspondiente al año 1941*, 1.<sup>a</sup> ed. (Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942).

47. Delegación Nacional de Provincias, “Jefatura Provincial de Almería del día 1 al 31 de enero de 1941”, AGA 51/20564.

48. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Asturias del día 1 al 31 de mayo de 1941”, AGA 51/20565.

49. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de La Coruña. Parte mensual correspondiente al mes de junio de 1941”, AGA 51/20549.

50. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Guadalajara. Corresponde al mes de enero de 1941”, AGA 51/20569.

51. Delegación Nacional de Provincias, “Petición de Presupuesto. 29 de Abril de 1941”, AGA 51/20569.

52. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Zamora. Del 1 al 31 de mayo de 1941”, AGA 51/20578.

53. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Teruel. Agosto de 1941”, AGA 51/20576.

54. Delegación Nacional de Provincias, “Provincia de Ávila, 1941”, AGA 51/20566.

55. Delegación Nacional de Provincias, “Información resumen de diligencias instruidas con motivo de la existencia y funcionamiento del socorro rojo, S.I.E.P., etc.”, AGA 51/20576.

56. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

la policía del 8 de marzo de 1941, dijo que la Delegación de Información “no tiene más relación con la policía que la que lleva consigo el ostentar el director ambos cargos”. A lo que añade “[...] una vez organizada la Policía del Estado, la tarea urgente es continuar la puesta en marcha y perfeccionamiento de la Policía política, en la cual ha de tener un importantísimo papel la Delegación de Investigación e Información de Falange”<sup>57</sup>.

El 16 de noviembre de 1943, el entonces delegado nacional de Información e Investigación, David Jato Miranda, le hace entrega al director general de Seguridad, el teniente coronel Francisco Rodríguez Martínez, de un emblema esmaltado de la Falange por la cooperación que existe entre estos dos organismos. Además, Jato comentó que “los enemigos de la Falange lo son, también del Estado, y por ello los dos organismos tienen los mismos enemigos y los mismos amigos y están animados por la misma fe y obedecen al mismo Capitán, un Capitán que no conoce, ni conocerá la derrota”<sup>58</sup>.

Parece pues que la Falange y su servicio de información respondían a los intereses del Estado porque esos eran los intereses del partido único. Pero la realidad es que el Estado Franquista contaba con diferentes grupos de poder que se lo pugnaban entre sí, lo que se sumaba a la heterogeneidad falangista, con claras diferencias ideológicas entre los “camisas viejas” seguidores del mensaje de José Antonio, los que se habían introducido en el partido como seguidores de Franco y su nacionalcatolicismo y los que lo hicieron por intereses particulares.

Así pues, suceden algunos *rara avis* como los informes del 20 y 28 de agosto de 1942 de la Delegación Nacional de Información e Investigación sobre Juan José Domínguez Muñoz, quien fue inspector nacional de deportes del S.E.U. desde el 1 de enero de 1941. Este falangista lanzó una granada en la basílica de Nuestra Señora de Begoña del barrio bilbaíno de Begoña el 16 de agosto de 1942 donde se estaba produciendo una misa carlista y se encontraba José Enrique Varela<sup>59</sup>. Debido a este incidente, se redactaron los dos informes antes mencionados en los que se comenta que todos los indicios parecen indicar que Juan José ha de ser un agente inglés, “por sus frecuentes viajes hacia Marruecos y alrededores de Gibraltar”<sup>60</sup>. Desde luego, estas declaraciones no es que no tuvieran fundamento, sino que además Domínguez resultaba ser un agente alemán en territorio español con nombre en clave V Do, que trabajaba en la Sección KO II del *Abwehr*<sup>61</sup>. Eso sí, estas informaciones falsas servían de pretexto para, junto con el atentado de Begoña, mandar al patíbulo a Juan José y sacar del gobierno a los falangistas Serrano Suñer y José Luna Meléndez, así como a los ministros de Gobierno y Ejército, Valentín Galarza y José Enrique Varela respectivamente. Respecto al

57. “La reorganización de los servicios de Policía”, *ABC Madrid*, 9 de abril de 1941.

58. “Entrega de un emblema de Falange al Director General de Seguridad”, *ABC Madrid*, 16 de noviembre de 1943.

59. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas...* op. cit.

60. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informe del camarada Juan José Domínguez Muñoz”, 28 de agosto de 1942, Fundación Nacional Francisco Franco (en adelante, FNFF), doc. 27174.

61. Joan Maria Thomàs Andreu, *Franquistas contra franquistas...* op. cit.

contenido de los informes, Dionisio Ridruejo, “camisa vieja” que también abandonó el partido tras estos sucesos, comenta en una carta dirigida a Serrano Suñer<sup>62</sup>:

“Yo aceptaría que estos hombres (el camarada Arrese y los suyos) afrontasen la impopularidad del hecho reconociendo su fracaso -incluso sin publicidad- marchándose. Pero no. Los veo tomar un aire de triunfo. Viene la contrapartida política. Para adormecer la conciencia ‘no hay inconveniente hasta de inventar miserablemente un espía inglés sobre el cadáver de un hombre que ha muerto creyendo en los embustes de sus jefes’.

Esto no solo nos muestra que la Delegación de Información responde a una línea específica del partido dirigida por Franco. Además nos muestra que no sólo existe una represión informativa—en cuanto a que se controla el flujo de la información y los medios de transmisión de la misma, elaborándose boletines recopilatorios de todas las noticias y artículos subversivos u opositores del régimen—, sino que se controla a cada uno de los potenciales individuos peligrosos. Por tanto, se redactaban informes que van desde la más exhaustiva investigación hasta la creación de relatos ficticios que manipulan o tergiversan la historia de las personas o grupos, con tal de volverlos enemigos políticos.

A pesar de esta dirección franquista de la Delegación, no se deja de lado la predisposición del Servicio de servir a los intereses del partido. El régimen franquista se sustentaba en varias cúpulas de poder pero FET de las JONS es solamente uno de esos grupos de poder. Así pues, se debían vigilar y controlar a otros grupos establecidos dentro de la estructura franquista como el ejército, la Iglesia o los requetés que, a pesar de estar incluidos en las siglas de FET de las JONS, representaban una oposición ideológica al nacionalsindicalismo.

Un ejemplo que evidencia el control que sufre el ejército por parte de este Servicio lo hallamos en un informe donde se recoge una conversación entre el general Muñoz Grandes y Alfonso Roig Rodríguez, falangista perteneciente a la 4<sup>a</sup> Centuria de la Vieja Guardia. En éste queda recogido que el general habría expresado que los enemigos del régimen se encontraban en las altas esferas de la nación; que él había sido forzado a aceptar el cargo de Jefe Militar de la Casa del Caudillo; e incluso que toda esta situación “se acabaría cuando él, junto con todos los camaradas de la División, se decidiera a terminar con tanto indeseable como había en España”<sup>63</sup>.

En el caso de los carlistas encontramos un ejemplo perteneciente a la delegación de información de Alcoy. Así pues, en un informe redactado por dicha institución se comunica la perpetración de una misa carlista el día 6 de enero con motivo de la festividad de los Reyes Magos, en la parroquia de S. Mauro y S. Francisco. En él se estipula también que se interpretó la *Marcha de Oriamendi* y que este acto se llevaba produciendo desde antes de la Guerra Civil por las “Margaritas”<sup>64</sup>.

---

62. Dionisio Ridruejo, “Texto íntegro de la carta de Dionisio Ridruejo a Ramón Serrano Suñer, de 1942”, *Diario Córdoba*, 15 de enero de 2017, <https://www.diariocordoba.com/zoco/2017/01/15/texto-integro-carta-dionisio-ridruejo-36721419.html>

63. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informe”, 8 de junio de 1943, FNFF, doc. 11036.

64. Jefe Provincial de Alicante Juan Arañó Carné, “Expediente personal Josefa Candela Prats”, 6 de febrero de 1940, AHPA. Fondo Gobierno Civil. GC.G 1095.

Tampoco se salva la Iglesia Católica de las investigaciones del servicio de información falangista. El Opus Dei fue exhaustivamente investigado por la Delegación de Información e Investigación, tal y como explica Onésimo Díaz Hernández. De hecho, se conocen tres informes sobre esta institución católica: uno en 1942, otro en 1943 y un último en 1944; a lo que se suman las constantes investigaciones de agentes del servicio al centro de Lagasca. Estos informes equiparaban a los miembros del Opus con la Masonería o los Jesuitas, en los que se señala su voluntad de alcanzar el poder mediante una escalada de puestos dentro del S.E.U.<sup>65</sup>.

Otro punto en el que se debe incidir es que el servicio de información de Falange también llevaba a cabo mecanismos de control y depuración dentro del propio partido. Nadie estaba a salvo de los agentes de información, que investigaban tanto a enemigos como a “supuestos aliados” con tal de discernir quién era realmente un buen falangista y quién un “criptoenemigo”. En este sentido, el 23 de junio de 1939, el Delegado Provincial de Sevilla, Manuel Muñoz Filpo, daba órdenes a todos los agentes de información de denunciar a cualquier falangista militante o adherido que no llevara los debidos uniformes del partido. Así pues, todos los miembros de Falange tendrían que enviarle a esta delegación tanto sus datos personales como los documentos relativos a sus uniformes<sup>66</sup>.

Aun así, fue en el año 1941 cuando la Delegación de Información e Investigación comenzó su papel más importante dentro de la obra depuradora del partido F.E.T. de las J.O.N.S. El 20 de noviembre de 1941, instigado por su secretario general José Luis Arrese, comienza una campaña de depuración con el objetivo de resolver el problema surgido de la campaña de admisiones masivas en la guerra<sup>67</sup>. En un primer momento se cerraron, a excepción del Frente de Juventudes, las admisiones en el partido de nuevos afiliados. Eran las jefaturas provinciales las encargadas de realizar mensualmente unas listas de afiliados que debían ser expulsados o en su defecto degradados a la categoría de adheridos. Precisamente, para poder realizar la “criba” de la forma más efectiva posible, era importante la colaboración de la Delegación de Información e Investigación, cuyo fichero se debía revisar con tal de tener datos fehacientes para la expulsión del partido. Dentro de los informes del servicio se buscaba información relativa al pasado de los militantes. Así pues, cualquier persona que: hubiera pertenecido o ayudado, antes de la guerra civil, a un partido de “izquierdas” o a la masonería; que hubiera luchado por el bando republicano; que hubiera pertenecido a alguno de los partidos disueltos dentro de F.E.T. de las J.O.N.S. y que continuara abierta o secretamente luchando por estos sin tener en cuenta el decreto de unificación; o los de actitud inmoral en su vida privada o en sus trabajos, serían los objetivos principales de la “purificación” del partido.

El partido se propuso realizar esta tarea en el plazo máximo de seis meses, por lo que se creó un Tribunal que se reuniría al menos dos veces al mes y que estuvo presidido por el jefe provincial y los delegados provinciales de Justicia y Derecho e Información e Inves-

65. Onésimo Díaz Hernández, “Falange versus Opus Dei. Política y religión en la Posguerra española (1939-1945)”, *Hispania Sacra*, nº 70(142) (2018): 671-680.

66. “Delegación Provincial del Servicio de Información e Investigación”, *ABC Sevilla*, 23 de junio de 1939.

67. Ricardo Chueca, *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983).

tigación como vocales. Aún así, la Delegación de Justicia y Derecho solo tendrá potestad para proponer, según sus criterios, si una persona debe o no ser depurada. De hecho, la última palabra en la depuración la tendrá la Secretaría General del Movimiento. Se creó también para este fin, que fue dirigido por la Delegación de Justicia y Derecho, la Inspección Nacional de Depuración, órgano encargado de impulsar y fiscalizar el proceso depurativo<sup>68</sup>, además de recabar la información que fuera necesaria para la correcta “purga”<sup>69</sup>.

Es de destacar asimismo el intento de profesionalización de sus miembros mediante actuaciones formativas. De hecho, la planificación de acciones formativas conducentes a un mejor conocimiento de cómo funciona un servicio de información y las técnicas para un correcto manejo de ésta, llevaron a la Delegación a desarrollar conferencias de especialización en la función informativa. Un buen ejemplo de esto es el ciclo de conferencias organizado directamente por la Delegación Nacional de Información e Investigación en agosto de 1942, al cual asistieron el secretario nacional de Información e Investigación, Gómez Moreno; el inspector nacional del Servicio, Félix F. de Terán; el Delegado de Información e Investigación, de Madrid, camarada Tarduchy; y el Delegado de Información e Investigación del distrito de la Latina, Fernando Delgado González. Este último realizó una ponencia titulada “Necesidad del servicio de Información en los estados Modernos”, donde haciendo un repaso por la historia de la información en España, el servicio de Inteligencia inglés y la GPU soviética, “demuestra la necesidad de un moderno Servicio general de Información a disposición del nuevo Estado, una de cuyas misiones principales ha de ser la de velar por los supremos intereses de la nación, colaborando contra el espionaje extranjero”<sup>70</sup>.

Finalmente, hay que señalar una función derivada de su carácter informativo. La necesidad de control por parte del régimen de todos sus miembros y fundamentalmente de todos aquellos que pudieran ostentar algún tipo de poder hizo que la cooperación del servicio de información de Falange fuese primordial para este fin. El elevado número de fichas personales de las que disponía hacían de ella un complemento indispensable para determinar la validez política de un candidato para su cargo. Así pues, para optar a cualquier cargo público, era necesario que el servicio de información de Falange validase al candidato con un informe de conducta política favorable. Ejemplo de esto pueden ser las plazas vacantes en mayo de 1940 de Secretario Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zamora, la de contable en la delegación comarcal de dicho servicio también en la capital zamorana y la de mecanógrafo en la comarca de Benavente, que piden como documentación obligatoria un “certificado acreditativo de su adhesión al Movimiento Nacional, expedido por las autoridades Civiles o Militares o por el Servicio de Información e Investigación de F.E.T. de las JONS”<sup>71</sup>.

---

68. “El Ministro Secretario General del Partido ordena la depuración de Falange”, *ABC Madrid*, 25 de noviembre de 1941.

69. Mercedes Peñalba Sotorri, *La Secretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista* (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015).

70. “El ciclo de conferencias de la Delegación Nacional de Información e Investigación”, *ABC Madrid*, 8 de agosto de 1942.

71. “Servicio Nacional del Trigo. Jefatura Provincial de Zamora. Anuncio”, *Imperio: Diario de Zamora de Falange Española de las J.O.N.S.*, 4 de mayo de 1940.

Un punto que sí que está claro es el cambio de nombre del servicio después de la promulgación de la Ley de Principios del Movimiento Nacional<sup>72</sup>, a partir de la cuál todas las instituciones falangistas pasan a llamarse del Movimiento Nacional. Igualmente, la Delegación de Información e Investigación de F.E.T de las JONS se renombra como Servicio de Información del Movimiento.

En cuanto a qué actividades desempeñó el servicio tras la Segunda Guerra Mundial, siguieron siendo similares a las desarrolladas en el período anterior. Así pues, parece que siguió vigilando tanto a posibles enemigos políticos<sup>73</sup>; confirmando la naturaleza política de los interesados en afiliarse a Falange<sup>74</sup>, aunque fuera de forma complementaria y no obligatoria; controlando a la prensa tanto clandestina como oficial en sus boletines<sup>75</sup> y en informes específicos<sup>76</sup>. Además, se siguieron con especial atención las noticias más importantes tanto nacionales como internacionales<sup>77</sup> y se investigaron a algunas instituciones o grupos sociales que pudieran ser problemáticas para FET de las JONS.

Una de estas últimas investigaciones debió ser la realizada por este servicio a tenor de la final europea de baloncesto que enfrentó al Real Madrid y al TSSKA de la URSS en el Palacio de los Deportes de Barcelona el 24 de abril de 1969. En la nota informativa que realizó el servicio falangista se ataca la decisión de que se produjera la final en la ciudad condal, “puesto que muchos de sus conciudadanos (...), aprovechan cualquier oportunidad para mostrar su desafección al Régimen y a la Patria”. Sumado a esto, se señala la afinidad de parte del público español con el conjunto soviético, lo que fue percibido como una muestra de desprecio “al buque insignia deportivo de nuestra Nación”. Este ejemplo, adulterado y claramente subjetivo, nos señala la problemática que tiene este servicio en sus últimos compases para obtener una información de calidad, cuyo valor permita producir Inteligencia útil. Tal es el despropósito, que el gobernador civil de Barcelona, Tomás Garicano Goñi, enterado de esta nota informativa y asistente del encuentro, le envió una carta al Vicesecretario General del Movimiento, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, en el que señala que “es lamentable que, con una irresponsabilidad absoluta, se lancen informaciones, como las de la nota informativa a que me refiero, totalmente falsas”<sup>78</sup>.

---

72. España, Jefatura del Estado, *Ley Fundamental del 17 de mayo de 1958 por la que se promulgan los principios del Movimiento Nacional*, aprobada el 17 de mayo de 1958. <https://www.boe.es/gazeta/dias/1958/05/19/pdfs/BOE-1958-119.pdf>

73. “Nota informativa. Actividades de exiliados españoles en Francia”, 21 de abril de 1954, AGA 51/20986.

74. Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Provincia de Barcelona, “Solicitud de ingreso”, 11 de julio de 1956, AGA 51/21017.

75. Delegación Nacional de Información, “Boletín semanal para Jefes Provinciales del Movimiento”, 3/7 de diciembre de 1956, AGA 51/19753.

76. Delegación Nacional de Información e Investigación, “Informes respecto a los componentes de Prensa Castellana S.A. propietaria del Diario Informaciones”, 3 de febrero de 1953, AGA 51/19040.

77. Información e Investigación, “Boletín Diario de Información (Prensa y Radio)”, 4 de agosto de 1952, AGA 51/19030.

78. Eduard Márquez, 1969 (Barcelona: L’Altra Editorial, 2022).

## Conclusión

Como conclusión debemos subrayar que es evidente que el servicio de información de Falange nació como una necesidad de un sistema político poco desarrollado y claramente amenazado. Es en este punto en el que debemos centrarnos para entender su evolución y su alcance. Durante la guerra, las necesidades informativas eran amplias y este servicio debió servir como elemento encargado de coordinar las actuaciones de sus miembros, tanto en el ámbito del espionaje como en el del contraespionaje y control político. La absorción por el SIM de parte de sus atribuciones lo obliga a centrarse en aquellos aspectos que no son responsabilidad directa de un servicio de información militar, el control político de la población. Ese control, absolutamente necesario en sistemas dictatoriales, sobre todo en sus inicios, debe mantenerse hasta que no haya una estructura estable creada por el propio Estado y ese fue finalmente el papel que asumió la Delegación de Información e Investigación de Falange. Es en ese momento cuando debemos dejar de hablar de ella como un servicio de información al uso y sí como un servicio de información político. A medida que el régimen fue consolidándose y adquiriendo una fortaleza mayor, este servicio de información fue cada vez menos necesario; decreciendo su importancia y funciones a medida que aumentaban los de los organismos de control estatales que iban absorbiendo sus funciones. Es por ello que a partir de los años 50 y sobre todo de los 60 se produce un declive importante de este organismo, que acaba desapareciendo hasta evaporarse en algún momento después del nombramiento de José Luis Albert Rodríguez como su jefe nacional el 16 de abril de 1966<sup>79</sup>. Curiosamente, tras la reforma de 1956 que vuelve a incorporar las delegaciones provinciales y locales, toda actividad de estas parece haberse perdido o reducido drásticamente, aunque se siguen efectuando nombramientos de jefes provinciales. Lo más sorprendente es que el 27 de agosto de 1974 sigue operativo al menos el Jefe del Servicio de Información del Movimiento en Castellón, Manuel Sanz Blanco<sup>80</sup>, lo que indicaría que aún no habría desaparecido el servicio, al menos en esa provincia.

Es evidente que todavía faltan puntos importantes a descubrir sobre este peculiar y desconocido servicio de información. La desaparición capital de documentos durante la transición y los últimos años del franquismo, ha condicionado enormemente el estudio de dicha delegación. Aún así, se ha de profundizar más en su estudio, pues el servicio de información de Falange fue una herramienta fundamental del régimen franquista para sustentarse en el poder. El control y monopolio de la información, juegan un papel fundamental en el totalitarismo y la Delegación de Información e Investigación fue uno de sus más importantes garantes.

---

79. Toda referencia en el BOE sobre el Servicio de Información del Movimiento desaparece tras el nombramiento de José Luis Albert Rodríguez. España, Secretaría General del Movimiento, *Nombramientos*, Decreto 970/1966, aprobado el 16 de abril de 1966. <https://www.boe.es/boe/dias/1966/04/23/pdfs/A04895-04895.pdf>

80. “Centros Oficiales. Gobierno Civil. Visitas”, *Mediterráneo: Prensa y Radio del Movimiento*, 27 de agosto de 1974.

## Bibliografía

- Alzaga Villaamil, Óscar. *La conquista de la Transición (1960-1978). Memorias documentadas*. Madrid: Marcial Pons, 2021.
- Cazorla Sánchez, Antonio. *Las políticas de la victoria: La consolidación del Nuevo Estado franquista (1938-1953)*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Chueca, Ricardo. *El Fascismo en los comienzos del régimen de Franco. Un estudio sobre FET-JONS*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1983.
- Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T y de las JONS. *Memoria correspondiente al año 1941*. Madrid: Artes Gráficas Sol, 1942.
- Delegación Nacional de Información e Investigación de F.E.T. y de las J.O.N.S. *Memoria correspondiente al año 1938*. Zaragoza: Artes Gráficas E. Berdejo Casañal, 1939.
- Delegación Nacional de Sindicatos de F.E.T y de las J.O.N.S. *Contestaciones al programa de Historia, Doctrina y Organización del Movimiento*. Madrid: Talleres Perman, 1946.
- Díaz Hernández, Onésimo. "Falange versus Opus Dei. Política y religión en la Posguerra española (1939-1945)". *Hispania Sacra*, nº 70 (142) (2018): 671-680.
- González Calleja, Eduardo. "La prensa carlista y falangista durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1937)". *El argonauta español*, nº 9 (2012). <https://doi.org/10.4000/argonauta.819>
- Heiberg, Morten, y Ros Agudo, Manuel. *La trama oculta de la guerra civil. Los servicios secretos de Franco 1936-1945*. Madrid: Crítica, 2006.
- Juárez Valero, Eduardo. "Las estructuras de espionaje e inteligencia durante la Guerra Civil española (1936-1939)". *Rev. Cient. Gen. José María Códova*, vol. 19, nº 36, (2021): 1081-1104. doi: <https://doi.org/10.21830/19006586.858>
- Lazo Díaz, Alfonso. *Retrato de fascismo rural en Sevilla*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1998.
- Márquez, Eduard. 1969. Barcelona: L'Altra Editorial, 2022.
- Peñalba Sotorrión, Mercedes. *La Seretaría General del Movimiento. Construcción, coordinación y estabilización del régimen franquista*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2015.
- Rodrigo, Javier. "A este lado del bisturí. Guerra, fascistización y cultura falangista". En *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)* coordinado por Miguel Angel Ruiz-Carnicer, 143-167. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2013.
- Ruiz Carnicer, Miguel Angel. *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza: Instituto "Fernando El Católico", 2013.
- Thomàs Andreu, Joan Maria. *El gran golpe. El «caso Hedilla» o cómo Franco se quedó con Falange*. Madrid: Debate, 2014.
- Thomàs Andreu, Joan Maria. *Franquistas contra franquistas. Luchas por el poder en la cúpula del régimen de Franco*. Madrid: Debate, 2016.
- Thomàs, Joan Maria. "Los estudios sobre las Falanges (FE de las JONS y FET y de las JONS): revisión historiográfica y perspectivas". *Ayer*, nº 71/3 (2008): 293-318.
- Thomàs, Joan Maria. *Postguerra y Falange: Arrese, ministro secretario general de FET y de las JONS (1941-1945)*. España: Debate, 2024.